

**“ADQUISICION DE SISTEMA DE
GESTION DE PROCESOS DE SMC”.**

**AUTORIZA EFECTUAR TRATO
DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE
COMPRA.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2739 /

QUILLÓN, 13 JUN 2025

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;
2. Ficha Técnica N°12 de fecha 02 de junio de 2025, para el gasto denominado **“ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTION DE PROCESOS DE SMC”;**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°39 de fecha 20 de enero de 2025, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Cotización de proveedor SMC SPA.;
5. Informe Técnico N°08, de fecha 02 de junio de 2025, emitido por el Director de Informática;
6. Correo electrónico de fecha 12 de junio de 2025 donde el Director de Asesoría Jurídica con V°B° para la realización de trato directo;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.491, de fecha 16 de marzo de 2025, que aprueba adjudicación Licitación Publica ID 4352-4-LQ23 **“CONTRATACION SISTEMAS DE INFORMACION MUNICIPAL 2023-2027 QUILLON”**
8. Contrato de Servicios, suscrito con fecha 23 de marzo de 2023, entre la empresa Sistemas Modulares de Computación Spa. RUT N°86.130.200-8 y la I. Municipalidad de Quillón, denominado **“CONTRATACION SISTEMAS DE INFORMACION MUNICIPAL 2023-2027 QUILLON”**
9. Decreto Alcaldicio N°1.884, de fecha 03 de abril de 2023, que aprueba contrato de servicios denominado **“CONTRATACION SISTEMAS DE INFORMACION MUNICIPAL 2023-2027 QUILLON”**
10. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
11. Decreto N°661, de fecha 03 de junio de 2024 del Ministerio de Hacienda, donde aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N°250 de 2024;
12. Decreto Alcaldicio N°6.703, de fecha 18 de diciembre de 2024, que toma conocimiento del Decreto N°661 del Ministerio de Hacienda;
13. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2025;
14. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°266-2024 de fecha 25 de noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
15. Decreto Alcaldicio N°6.551 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Felipe Catalán Venegas;
16. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de complementar el inicio de la transformación digital, el cual permite cumplir con el cero papel e integración con FirmaGob.
- 2.- El presupuesto para la presente la contratación es por un total de \$7.000.000.- IVA incluido.
- 3.- Informe Técnico N°08, de fecha 02 de junio de 2025, emitido por el Director de Informática, en donde menciona la compatibilidad técnica, la continuidad



- operativa, el ahorro de costos y tiempos, la seguridad y resguardo de información institucional y experiencia con la entidad.
- 4.- Cotización de proveedor, SMC SPA., Rut 86.130.200-8.
 - 5.- Correo electrónico de fecha 12 de junio de 2025 donde el Director de Asesoría Jurídica con V°B° para la realización de trato directo;
 - 6.- Lo establecido en el Reglamento de la Ley N°19.886 particularmente la causal del numeral 7, letra a) del artículo 71 se aplicará **"Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios, tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, equipamiento o infraestructura tecnológica previamente adquirida por la respectiva Entidad, necesarios para la ejecución de un contrato previamente adjudicado, sin los cuales se pueda afectar el correcto funcionamiento de éste"**.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** bajo la modalidad de **Trato Directo o Contratación Directa**, entre la Municipalidad de Quillón y el proveedor **SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN SPA**, Rut 86.130.200-8, por la suma de **\$7.000.000.-** (siete millones de pesos) IVA incluido, la **ADQUISICION DE SISTEMA DE GESTION DE PROCESOS DE SMC**.
- 2.- **AUTORIZÉSE**, emisión de orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto origine el presente Decreto a la cuenta **215 22 099 990 01SP 1 Sistema Computacional- SMC**, del presupuesto municipal vigente del año 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

RNA/ELH/vw
DISTRIBUCIÓN
-SECMU
-ABASTECIMIENTO